

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10427 *MAV DILaura, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES Barse, S.L.
VISTASA, S.L.
PROMOCIONES GASPAR, S.L.
PROMOCIONES SEMO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las mercantiles, "Mav-Dilaura, S.L.", "Promociones Barse, S.L.", "Vistasa, S.L." "Promociones Gaspar, S.L." y "Promociones Semo, S.L." celebradas con carácter universal el día 11 de junio de 2013, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las cuatro últimas por parte de la primera, lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de aquellas, con ampliación del capital de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente y con las modificaciones de los Estatutos Sociales, que resultan de los términos y condiciones del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los acuerdos de fusión se han adoptado por las sociedades implicadas en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios, por lo que la fusión se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mercantiles participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la referida LME.

Elche, 12 de junio de 2013.- El Administrador Único de Mav-Dilaura, S.L., Vistasa, S.L., Promociones Barse, S.L., Promociones Gaspar, S.L. y Promociones Semo, S.L., Gaspar Serrano Aznar.

ID: A130040718-1